

Empleo: TECNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y/O MEDIO AMBIENTE

Ministerio	Institución / Entidad
Ministerio de Salud	Servicio de Salud Coquimbo / Hospital Dr. Humberto Elorza Cortés de Illapel
Cargo	Nº de Vacantes
Técnico en Prevención de Riesgos	1
Área de Trabajo	Región
Unidad Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos.	Región de Coquimbo
Ciudad	Tipo de Vacante
Illapel	Contrata, Grado 22° EUS, Técnico, Ley 18.834.
Renta Bruta	
\$469.368.-	

Objetivo del cargo

Apoyar en la implementación, seguimiento y control del Plan de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos de la Dirección del Servicio de Salud Coquimbo, apoyar la gestión y desarrollo de la unidad de Prevención de Riesgos y Salud ocupacional del Hospital de Illapel, apoyar en Jefatura de Personal de Servicios de Aseo, realizar trabajo técnico en Terreno.

Principales Funciones

1	Apoyar en el desarrollo del Plan de trabajo SSO, mediante herramienta de gestión ACHS.
2	Apoyar a los Comité de aplicación de Protocolos Ministeriales y los internos del Hospital.
3	Colaborar con el cumplimiento de solicitudes emanadas por la Dirección, del Hospital.
4	Realizar visitas a Servicios del hospital identificando riesgos, evaluando y proponiendo mejoras.
5	Apoyar y actualizar el desarrollo en el área de emergencias y desastres.
6	Apoyo y sostenimiento en funciones administrativas de la Unidad de Prevención De Riesgos, Salud Ocupacional y Servicios de Aseo.
7	Supervisión, control y promoción de acciones permanentes en seguridad y salud ocupacional.

Perfil del Cargo.

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educacional

1. Título Técnico en Prevención de Riesgos y/o en Medio Ambiente.

Experiencia sector público / sector privado

1. Experiencia laboral de prevención de riesgos o supervisión en instituciones públicas y/o privadas de al menos 1 año.

Contexto del Cargo

Dependerá jerárquicamente de la Unidad de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos del Hospital Dr. Humberto Elorza Cortés de Illapel.

Requisitos Generales

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

1. Ser ciudadano(a);
2. Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
3. Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
4. Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
5. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
6. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
7. No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:
 - a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
 - b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
 - c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
 - d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
 - e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcional, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Requisitos Específicos

Exigible Título Técnico en Prevención de Riesgos y/o Medio Ambiente.

Competencias Técnicas

1. Conocimientos en el uso de herramientas informáticas como Word, Excel, PowerPoint a nivel usuario.
2. Manejo de reglamentación Decreto N° 6 REAS.
3. Conocimiento básico en Legislación laboral y decretos asociados a ley 16.744 que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

Competencias Transversales

1. Compromiso con la organización
2. Trabajo en Equipo.
3. Manejo de herramientas tecnológicas de productividad personal.
4. Relaciones interpersonales.
5. Orientación de la eficiencia y calidad del trabajo.
6. Orientación y servicio al cliente.

Criterios de Selección

El proceso de selección se desarrollar a través de las siguientes etapas sucesivas:

- A) ANÁLISIS CURRICULAR:** Corresponde a la revisión y evaluación de los curriculum de los postulantes considerando la formación educacional, capacitación y experiencia profesional. **La formación educacional se debe acreditar mediante certificado, al igual que las capacitaciones, que deberán contener fecha y cantidad de horas, y se deberán adjuntar a la postulación.** **Las capacitaciones serán consideradas de acuerdo a la temática asociada y con un mínimo de 20 horas.** La experiencia profesional se evaluará conforme lo señalado en el CV registrado. Además, se calculará desde la fecha del primer trabajo hasta la fecha de publicación del presente llamado, y se expresaran en años y/o meses. Realizado el análisis curricular se confeccionará una nómina con los postulantes que hayan superado esta etapa, ordenada en forma decreciente según sus puntajes.
- B) ENTREVISTA PERSONAL / TECNICA:** A través de una entrevista personal realizada por una comisión de selección, se realizará una evaluación de índole técnica, donde se medirán los conocimientos y aptitudes asociados al cargo, lo cual irán en directa relación con lo expuesto en el aviso. Dicha comisión está conformada por la jefatura directa del cargo, un representante de recursos humanos y un referente técnico. La entrevista se realizará mediante una videoconferencia, día y hora definida por la comisión de selección.
- C) SELECCIÓN FINAL:** Se confeccionarán una lista de postulantes con aquellos que aprobaron las tres etapas anteriores, ordenados en forma decreciente según su puntaje final, obtenido de la suma de los puntajes de las etapas análisis curricular, evaluación técnica y evaluación psicolaboral. El director del Hospital Dr. Humberto Elorza Cortés de Illapel será quien decida que candidato será el seleccionado.

Documentos Requeridos para Postular

1. Copia Cédula de Identidad
2. Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley.
3. Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados.
4. Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral.
5. CV Formato Libre (Propio).
6. Otros.

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación por correo electrónico	14/10/2020 – 21/10/2020
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	22/10/2020 – 27/10/2020
Finalización	
Finalización del Proceso	28/10/2020 – 31/10/2020

Las postulaciones solo se recibirán vía correo electrónico indicando en asunto el cargo al que postula, las postulaciones serán recibidas hasta las **23:59** horas del día **21/10/2020** al correo electrónico alejandra.gallardov@redsalud.gov.cl indicando en el asunto del mail lo siguiente: **“POSTULACION CARGO TECNICO EN PREVENCION DE RIESGOS Y/O MEDIO AMBIENTE”** y adjuntando todos los documentos y certificados.

NO SE RECIBIRAN POSTULACIONES NI ANTECEDENTES FUERA DE ESTE PLAZO, COMO TAMPOCO LAS POSTULACIONES ENVIADOS POR UN MEDIO DISTINTO INDICADO EN EL PARRAFO ANTERIOR.

Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente vía correo electrónico, para lo cual deberán indicar en asunto el cargo al que postula y adjuntar los documentos solicitados en documentos requeridos para postular. Dichos documentos deben ser adjuntados/ actualizados para poder postular. A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso. No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea correo electrónico. Las fechas de selección y finalización solo son referenciales.

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por la institución convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.